

Procedimiento de acceso a la información pública en el Municipio de Durango

Num.	Actividad	Persona o instancia que la desarrolla	Plazos	Estado	Información a captar	Observaciones
	SOLICITUD SOBRE INFORMACIÓN DE OFICIO					
1	Acude a la UTIM y solicita verbalmente información de oficio	Solicitante				Artículo 28
2	La UTIM la proporciona la información requerida al momento	Unidad Técnica de Información Municipal				
	LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO ES INFORMACION DE OFICIO					
3	Acude a la UTIM y solicita información, no considerada de oficio, ejerciendo su derecho a la información	Solicitante				Artículo 16
4	La UTIM, brinda asesoría en la elaboración de la solicitud de información pública	Unidad Técnica de Información Municipal				Artículo 11, fracción XI
5	Recibe, gestiona y responde las solicitudes de acceso a la información pública	Unidad Técnica de Información Municipal		Recibida y gestionada		Artículo 11, fracción III
	SI LA SOLICITUD ES PRESENTADA ANTE UNA AUTORIDAD MUNICIPAL DISTINTA A LA UTIM					
6	Presenta solicitud en dependencia municipal distinta a la UTIM	Solicitante				
7	Recibe la solicitud y turna la misma a la UTIM	Dependencia Municipal	24 horas			Artículo 24
	LA SOLICITUD ES AMBIGUA O NO CONTIENE LOS DATOS REQUERIDOS					
8	Previene al solicitante, a fin de que la aclare o complete, con el apercibimiento de que se tendrá por no presentada la solicitud si no se atiende la notificación.	Unidad Técnica de Información Municipal	5 días hábiles siguientes al de la presentación de la solicitud	Prevenida		Artículo 23

Procedimiento de acceso a la información pública en el Municipio de Durango

Num.	Actividad	Persona o instancia que la desarrolla	Plazos	Estado	Información a captar	Observaciones
	EL SOLICITANTE NO ATIENDE LA NOTIFICACION DE ACLARACION					
9	Se tiene por no presentada	Unidad Técnica de Información Municipal	Después de 5 días hábiles posteriores a la notificación			Artículo 23
10	Se notifica el acuerdo de no presentación	Unidad Técnica de Información Municipal		No interpuesta ninguna solicitud		Artículo 23
	EL SOLICITANTE SI ATIENDE LA NOTIFICACION DE ACLARACION					
11	Realiza las aclaraciones correspondientes.	Solicitante		Solicitud Presentada		
12	Se remite la solicitud a la dependencia consultada.	Unidad Técnica de Información Municipal		Tramitada	Aclaraciones y/o ampliación de la información requerida	
	LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ES REMITIDA A LA DEPENDENCIA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA INFORMACIÓN					
13	Captura los datos de la solicitud en el archivo de consecutivos	Unidad Técnica de Información Municipal			I. Identificación de la Autoridad Municipal a la que se dirija; II. Nombre completo y domicilio para recibir notificaciones; III. Señalar con claridad y precisión los datos e información que requieran y en caso de saberlo, el lugar o dependencia en donde se encuentran; IV. El lugar y el medio señalado para recibir la	Artículo 22

Procedimiento de acceso a la información pública en el Municipio de Durango

Num.	Actividad	Persona o instancia que la desarrolla	Plazos	Estado	Información a captar	Observaciones
					información; y, V. Establecer con precisión, en caso de tratarse de información que conste en documentos, si la requiere en copia simple, o si la información la requiere certificada. Cuando la reproducción de la información rebase el costo de un salario mínimo vigente en el Municipio, deberá anexarse el recibo oficial que ampara el pago de derechos.	
14	Se apercibe a la dependencia municipal que deberá proporcionar la información	Unidad Técnica de Información Municipal	20 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se recibió la solicitud			Artículo 18
15	Recibe solicitud	Dependencia Municipal consultada				
16	Analiza la solicitud	Dependencia Municipal consultada				
	LA SOLICITUD ES AMBIGUA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL CUESTIONADA					
17	Solicita se realicen aclaraciones por parte del solicitante.	Dependencia Municipal consultada	5 días hábiles después de la recepción inicial de la solicitud			
18	Previene al solicitante, a fin de que la aclare o complete, con el apercibimiento de que se tendrá por no presentada la solicitud si no se	Unidad Técnica de Información Municipal	5 días hábiles después de la recepción de la solicitud	Prevenida		Artículo 23

Procedimiento de acceso a la información pública en el Municipio de Durango

Num.	Actividad	Persona o instancia que la desarrolla	Plazos	Estado	Información a captar	Observaciones
	atiende la notificación.					
	EL SOLICITANTE NO ATIENDE LA NOTIFICACION DE ACLARACION					
19	Se tiene por no presentada	Unidad Técnica de Información Municipal	Después de 5 días hábiles posteriores a la notificación			Artículo 23
20	Se notifica el acuerdo de no presentación	Unidad Técnica de Información Municipal		No interpuesta ninguna solicitud		Artículo 23
	EL SOLICITANTE SI ATIENDE LA NOTIFICACION DE ACLARACION					
21	Realiza las aclaraciones correspondientes.	Solicitante				
22	Se remite la solicitud a la dependencia consultada, anexando las aclaraciones requeridas por la dependencia municipal	Unidad Técnica de Información Municipal			Aclaraciones y/o ampliación de la información requerida	
	LA SOLICITUD SI ES CLARA, PRECISA Y CONTIENE TODOS LOS DATOS					
23	Atiende solicitud y elabora proyecto de respuesta.	Dependencia Municipal consultada				
	SI REQUIERE UNA AMPLIACION DE PLAZO					
24	Solicita le sea concedida una prórroga, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información	Dependencia Municipal consultada	10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud			Artículo 19
	SI NO ES PROCEDENTE CONCEDER LA PRORROGA					

Procedimiento de acceso a la información pública en el Municipio de Durango

Num.	Actividad	Persona o instancia que la desarrolla	Plazos	Estado	Información a captar	Observaciones
25	Se notifica a la dependencia municipal que la circunstancias que alega para la concesión de una prórroga no encuadra dentro de los supuestos que considera el reglamento	Unidad Técnica de Información Municipal				
	ES PROCEDENTE CONCEDER LA PRORROGA					
26	Se notifica a la dependencia municipal la concesión de la prórroga	Unidad Técnica de Información Municipal	Se conceden 10 días mas para dar respuesta a la solicitud			Artículo 19
27	Se notifica al solicitante el otorgamiento de la prórroga	Unidad Técnica de Información Municipal				
	NO EMITE RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA					
28	Cuando por negligencia por parte de la Dependencia Municipal consultada no se de respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información, ésta queda obligado a otorgarla al interesado sin cargo alguno para el solicitante. Lo anterior, con excepción de la información catalogada como reservada, confidencial o sensible.	Unidad Técnica de Información Municipal		Sin respuesta		Artículo 18
	SI EMITE RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA					
	LA RESPUESTA NO ES FAVORABLE AL SOLICITANTE					
29	El solicitante puede interponer recurso de inconformidad ante el Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.	Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.	15 días posteriores a la notificación de la solicitud			Artículo 39

Procedimiento de acceso a la información pública en el Municipio de Durango

Num.	Actividad	Persona o instancia que la desarrolla	Plazos	Estado	Información a captar	Observaciones
	NO REQUIERE PAGO DE DERECHOS					
30	Libera información	Dependencia Municipal consultada				
31	Entrega información	Unidad Técnica de Información Municipal		Concluida		
	SI REQUIERE PAGO DE DERECHOS					
32	Cuando la información requerida por el solicitante, en la modalidad de copia simple o certificada, sea muy numerosa, se determinará el costo por la reproducción de la misma	Dependencia Municipal consultada				
33	Notifica y recibe el pago determinado por la dependencia municipal.	Unidad Técnica de Información Municipal		Notifica pago		
34	Realiza el pago correspondiente	solicitante				
	LA RESPUESTA SI ES FAVORABLE AL SOLICITANTE					
	SI COMPRUEBA PAGO EN TIEMPO					
35	Libera información	Unidad Técnica de Información Municipal		Concluida		
	NO COMPRUEBA PAGO EN TIEMPO					
36	Acuerda la caducidad del trámite y se notifica	Unidad Técnica de Información Municipal		Concluida		
	EL SOLICITANTE RECOGE INFORMACIÓN					
37	Fin					